



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 403.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEGUNDO SECRETARIO RENÉ FIGUEREDO CORRALES, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL TALLER DENOMINADO "EL ROL DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL SOBRE EL DERECHO DEL MAR EN LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL DERECHO DEL MAR", A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Asunción, 11 de abril de 2019

VISTO: El Memorándum DM/AJDIP/M/N° 93/19, de fecha 18 de marzo de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor del Segundo Secretario René Figueredo, Jefe del Departamento de Derecho Internacional Público y Casos Internacionales, dependiente de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, quien participará del Taller denominado: "*El rol del Tribunal Internacional sobre el derecho del mar en la solución de controversias relacionadas con el Derecho del Mar*", que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 15 y 16 de mayo del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que la organización del mencionado evento asumirá los costos asociados con la participación del funcionario indicado precedentemente, consistentes en pasajes aéreos, alojamiento y viático diario, durante su estadía en Uruguay.

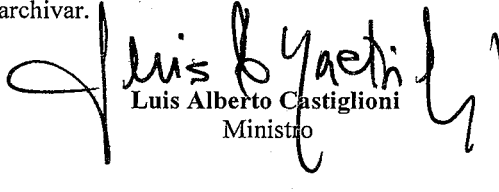
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación del Segundo Secretario René Figueredo, Jefe del Departamento de Derecho Internacional Público y Casos Internacionales, dependiente de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, en el Taller denominado: "*El rol del Tribunal Internacional sobre el derecho del mar en la solución de controversias relacionadas con el Derecho del Mar*", que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 15 y 16 de mayo del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____